



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de mayo de 2024 a las 13:30:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento Ses Salines

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Rodríguez Ginard, Alcalde

SECRETARIO

D. Jaime Perelló Marcé, Secretario-Interventor

VOCALES

D. Juan Burguera Vicens, administrativo

Dña. Antonia Maria Vidal, TAG contratación.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 500/2024 - Contratación del servicio de escuela de verano de Ses Salines y la Colonia de Sant Jordi
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 500/2024 - Contratación del servicio de escuela de verano de Ses Salines y la Colonia de Sant Jordi
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 500/2024 - Contratación del servicio de escuela de verano de Ses Salines y la Colonia de Sant Jordi

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 500/2024 - Contratación del servicio de escuela de verano de Ses Salines y la Colonia de Sant Jordi

Han concurrido las siguientes empresas:

- .- NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU
- .- NIF: B09829367 SA LLOSA ESPORTS I LLEURE SLU

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

- .- NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU
- .- NIF: B09829367 SA LLOSA ESPORTS I LLEURE SLU

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 500/2024 - Contratación del servicio de escuela de verano de Ses Salines y la Colonia de Sant Jordi

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU
- NIF: B09829367 SA LLOSA ESPORTS I LLEURE SLU



3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 500/2024 - Contratación del servicio de escuela de verano de Ses Salines y la Colonia de Sant Jordi

NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU:

- oferta económica: 75818,5.- €

Puntuación: 31.55 puntos

NIF: B09829367 SA LLOSA ESPORTS I LLEURE SLU:

- oferta económica: 23.918,51.- €

Puntuación: 100 puntos

Conforme el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, así como el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, las ofertas presentadas por las siguientes empresas son identificadas como desproporcionadas o anormales:

NIF: B09829367 SA LLOSA ESPORTS I LLEURE SLU:

- propuesta económica: 23.918,51.- €

Motivo por el cual se concede un plazo de 10 días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta para que las empresas incursas en oferta desproporcionada o anormal justifiquen aquellas condiciones de su oferta susceptibles de determinar el bajo nivel del precio ofertado, en particular:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Jaime Perelló Marcé
SECRETARIO

D. Juan Rodríguez Ginard
PRESIDENTE